

AYUDAS PARA INVESTIGADORES EN ONCOLOGÍA 2015

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS PARA INVESTIGADORES EN ONCOLOGÍA 2015
Objetivo	<p>Financiar Ayudas para ampliar la formación investigadora de científicos y profesionales sanitarios que presenten y deseen desarrollar un proyecto de investigación en los distintos ámbitos de la oncología.</p> <p>La concesión de ayudas a investigadores para el desarrollo de un proyecto de investigación al amparo de un centro de investigación español según dos modalidades de programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Postdoctoral: ayudas destinadas a doctores o post residentes para la realización de un proyecto de investigación en un centro español. - Postdoctoral clínico: ayudas destinadas a doctores o post residentes para el desarrollo de un proyecto de investigación clínica sin vinculación con intereses comerciales directos. El objeto de la propuesta debe responder a una incertidumbre epidemiológica, un problema diagnóstico o terapéutico, una nueva estrategia de prevención o similar. En esta modalidad el candidato se integrará en un grupo receptor, bajo la supervisión de un investigador principal senior, pero el alcance del estudio podrá abarcar varias instituciones (multicéntrico).
Entidad convocante	Convocatorias aecc
Web	Asociación Española Contra el Cáncer – aecc
Plazo	<p>Plazo OTRI: 8 DE ENERO DE 2015</p> <p>Plazo Entidad Financiadora: 19 DE ENERO DE 2015 A LAS 15:00 HORAS</p>

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	<p>Contrato laboral.</p> <p>Para formalizar la colaboración se suscribirá un convenio de colaboración entre la Fundación aecc y el centro de investigación adjudicatario donde se desarrollará el proyecto, que regulará los términos y condiciones de la financiación concedida.</p>
Duración	3 años.
Dotación	135.000 euros brutos (esta ayuda se destinará íntegramente a la financiación de un contrato laboral entre el investigador y el centro de investigación, incluyendo costes de salario y cuota patronal), a razón de 45.000 euros brutos al año durante 3 años, renovables anualmente.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Doctor o de Especialista (MIR, FIR, BIR, etc.) - Haber publicado al menos tres artículos en revistas internacionales incluidas en JCR/PubMed, al menos uno de ellos como autor principal (primero, co-primero o último en la lista de autores) - El grupo receptor debe tener al menos un proyecto de carácter nacional (Plan Nacional de I+D, FIS-ISCI u otros) o internacional, obtenido en convocatoria pública, en vigor durante 2015 con financiación

INFORMACIÓN ADICIONAL



Observaciones	<p>La solicitud se realizará de forma telemática a través del aplicativo web de la Fundación. Para ello deberá Registrarse en www.aecc.es (ver instrucciones para el Registro web en el Manual de Presentación de Solicitudes). Una vez descargados y cumplimentados los impresos necesarios para la solicitud, junto con los anexos requeridos, deberán enviarse telemáticamente y en formato pdf.</p> <p>Entre la documentación a entregar se encuentra:</p> <p>1) Carta acreditativa de admisión en el grupo de investigación: requiere la firma del representante legal, por lo que deberán remitirla a la OTRI antes del 8 de enero de 2015 para recoger esta firma. Se les devolverá escaneada con la firma para poder adjuntarla a su solicitud.</p> <p>2) Carta de los comités éticos que correspondan:</p> <p>Todos los proyectos han de contar con la aprobación del Órgano Evaluador de Proyectos (OEP) de la Universidad. La petición de evaluación del OEP se debe realizar en fase de solicitud del proyecto, de acuerdo al procedimiento que se detalla en el siguiente enlace: http://oep.umh.es/solicitud-de-evaluacion/.</p>
Gestor OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)